

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 13966*

Art. 1º

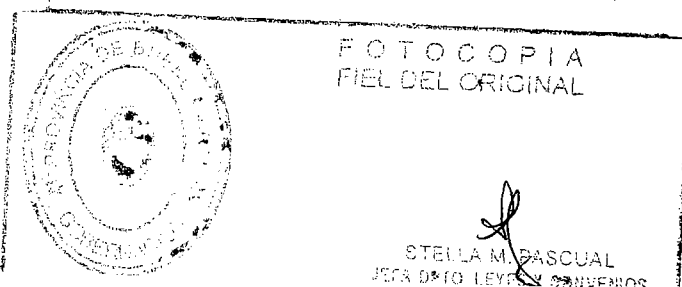
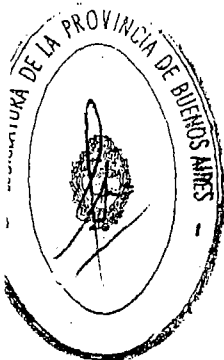
Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el partido de La Matanza, lindando al N.O. con calle Cañuelas, al S.O. con calle Juan A. Nelly y al S.E. con calle Ciudadela, designado con el plano de subdivisión característica 70-373-86, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 800d; inscripto su dominio en la Matricula 59.104, a nombre de "Frigorífico YAGUANE S.A.C.I.F. y A."

Como asimismo las maquinarias e instalaciones destinadas a la actividad industrial, en el estado en que se encuentran, conforme a lo descripto en el inventario confeccionado mediante actuación notarial GAA12394513/14/15, consistente en cinco (5) fojas y que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El inmueble, maquinarias e instalaciones citadas en el artículo 1º, serán adjudicadas en propiedad y a título oneroso, a COO.TRA.FRI.YA (Cooperativa de Trabajo Yaguané LTDA), cuya inscripción ante el INAES se encuentra registrada bajo el N° 17.352, con cargo de ser los mismos destinados a la consecución de sus fines cooperativos.

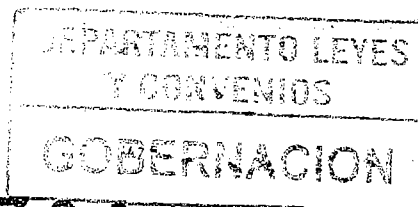
ARTICULO 3º: El monto total a abonar por la adjudicación, así como los plazos y condiciones de pago del mismo, serán establecidos por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4º: El incumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, ocasionará la revocatoria de la transferencia y la reversión del dominio a favor del Estado Provincial, sin derecho a devolución de las sumas que se hubiera efectivizado, ni reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.



109

13966



ARTICULO 5º: El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley que tendrá a su cargo el contralor y la efectividad de la adjudicación.

ARTICULO 6º: La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, quedando exenta del pago de todo impuesto.

ARTICULO 7º: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

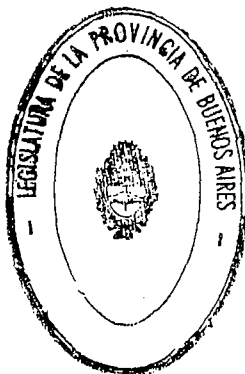
ARTICULO 8º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General de Expropiaciones, se considerará abandonada esta expropiación si no se promoviere el respectivo proceso judicial en el plazo de cinco (5) años:

ARTICULO 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de diciembre año dos mil ocho.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

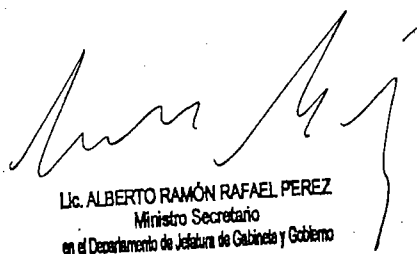
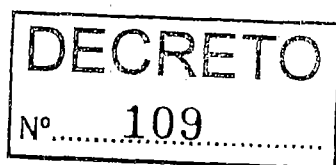


Dr. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 FEB 2009

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín
Oficial y archívese.-

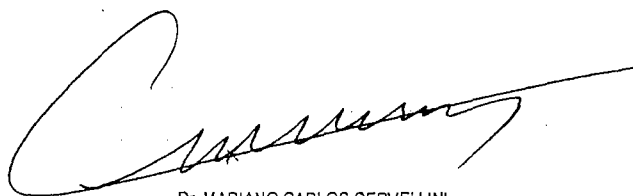


Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PEREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno

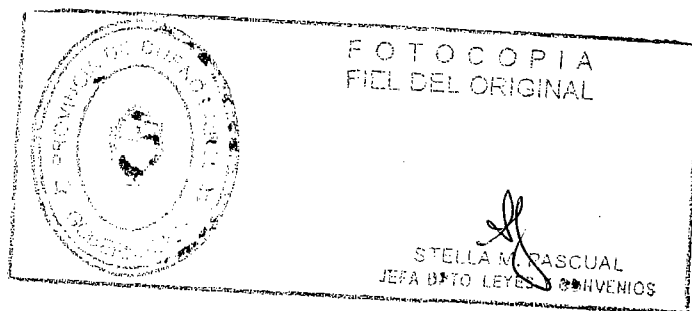


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (13.966)



Dr. MARIANO CARLOS CERVELLINI
Subsecretario Legal, Técnico y de
Asuntos Legislativos
Gobernación Pcia. de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

ACTUACION NOTARIAL

GOBERNACION

6A-A-12394513

213

CORREO E-165/08-07 33

1 ESCRITURA: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE. - ACTA DE CONS-

2 TATACION. - LUCHETTI, Carlos Jorge. - En la Ciudad de San

3 Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires,

4 los once días del mes de abril del año dos mil ocho,

5 ante Mí, ADAN NESTOR SEGURADO, Notario Titular del Regis-

6 tro número Quince del Partido de La Matanza, COMPARECE:

7 Don Carlos Jorge LUCHETTI, argentino, nacido el diecisie-

8 te de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, hi-

9 jo de don Nazareno Vicente Luchetti y de doña Luisa Dolo-

10 res Martinez, quien se identifica con Documento Nacional

11 de Identidad número trece millones quinientos cinco mil

12 novecientos diez, divorciado de sus primeras nupcias de

13 doña Marta Beatriz Silva Demoura, domiciliado en la ca-

14 lle Correa y Querandies número mil setecientos de la Lo-

15 calidad de Virrey del Pino, en este Partido; persona há-

16 bil, a quien identifiqué conforme el Artículo 1002, Inci-

17 so C. del Código Civil, agregando fotocopia debidamente

18 certificada de su documento de identidad antes relaciona-

19 do por cabeza de la presente, doy fe, quien manifiesta

20 ser Presidente de la Entidad denominada "COOTRAFRIYA

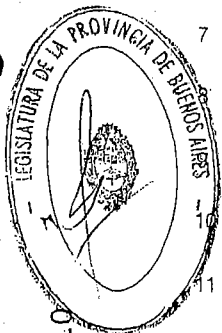
21 LTDA", (Cooperativa de Trabajo Frigorífico Yaguané Limi-

22 tada), y dice: Que viene a solicitar mi intervención a

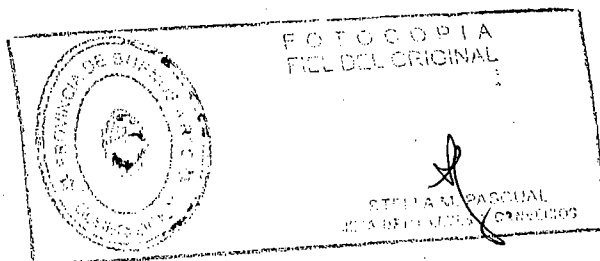
23 fin de dejar constancia en Acta Notarial de la existen-

24 cia de los bienes muebles obrantes en las instalaciones

25 que la citada Cooperativa esta explotando en un predio



PROTOCOLO

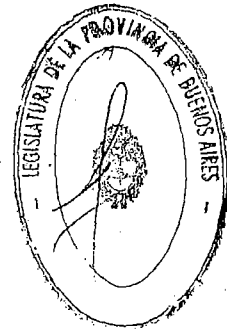


DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

GAAL2374513

cuyo titular dominial es "Frigorigico Yaguane Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria", sito en el radio de este Partido.- A tal fin y siendo las once horas del día de la fecha, me constituí aproximadamente mil metros a la derecha del kilómetro treinta y ocho de la Ruta Nacional numero Tres, continuación de la hoy Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas donde pude constatar que en el inmueble donde funciona el Establecimiento relacionado, se encontraban los bienes que en Inventario de Bienes de la Institución, que controlado pormenorizadamente con el citado, y bajo mi sello y firma se agrega por cabeza de la presente, conjuntamente con planos de las construcciones e instalaciones existentes en el lugar lo que constate, y de lo que doy fe, procediendo en compañía del requirente, a efectuar el control de los elementos que indica la citada planilla efectuando el control en las distintas secciones que componen el lugar tanto en los lugares de trabajo, en los lugares donde se encuentran instaladas maquinarias de grandes dimensiones para continuar por las oficinas cámaras frigoríficas, playas circundantes a las instalaciones edilicias del inmueble, INVENTARIO DE BIENES DE FRIGORIFICO YAGUANE S.A. SECCION - FAENA Artículo Unidades Motores Grifos 87 Palcos 28 Noria 2 Artículo Unidades Motores Zona Intermedia Descuereadora 22 Cortado-

FOTOCOPIA
FIDEL ORIGINALSTEFANIA PASQUAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS



ACTIVACION NOTARIAL



214

GOBERNACION

AL SEÑOR DE
NOTARIAL

6AA12374514

FOLIO

39

CORRESPONDENCIA N° 165/08-09

1 ra de Pata 2 Ventilador 1 Pistón Rabero 1 Noria Rodana

2 2" Cinta transportadora de pata 11 Zona Limpia Artículo U-

3 nidades Motores Oficina de Romaneo 1 Computadora 1 Sie-

4 de Pecho 2 Noria Bandeja 1 Noria Cabeza 1 Ventilado-

5 res Sierra de Dividir ("Buster 5) 21 Esterilizador 2

6 Continuo 2 Noria - Bajada Cámaras 1 Digestores 2

7 SECCION - CABEZAS Artículo Unidades Motor Hachadora de

8 Cabeza 11 Lavadora de Tendones 11 Ventiladores 2 Mesas

9 de Ac. Inoxidable 3 SECCION - NOQUEO Artículo Unidades

10 Motor Noria 1 Cajones de Noqueo 3 Guillotina 3 Snoker

11 (Martillo Neumático) 2 Guinche 55 Noria de Manea 1 Venti-

12 ladores 3 Noria de Subida 2 Tableros 4 Soldadora 1 Mesa

13 de trabajo 1 SECCION - TRIPERIA (1 Piso) Artículo Unida-

14 des Motor Tripera 2 Mesa de Trabajo 2 Bateas 5 Ventilado-

15 res 2 Montacargas 1 Caeras (Agua - Vapor) de 2 "Varios

16 Extractor de Aire 1 SECCION - CUEROS Artículo Unidades

17 Motor Balanza (Digital y Analgica) 2 Mesa Acero Inoxida-

18 ble 1 Extractores 1 SECCION MONDONGUERIA Artículo Unida-

19 des Motor Zona Limpia Lavadoras 3 Ollas de Vapor 4 Bate-

20 as 4 Extractores 6 Caeras de Acero Inoxidable Varios Ar-

21 ticulo Unidades Motores Zona Sucia Lavadoras 6 Cortadora

22 de Librillo 1 Mesa de Acero Inoxidable 1 Soplador de Ai-

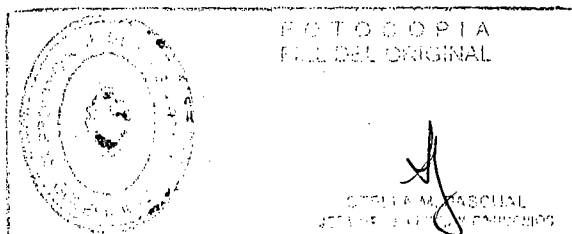
23 re 1 Escurridor de Mondongo 2 SECCION - MENUDECENCIA Arti-

24 culo Unidades Motores Montacarga de Ceso 1 Mesa de Acero

25 Inoxidable 4 Tubera de Ingreso aprox. 10" 1 Soplador de

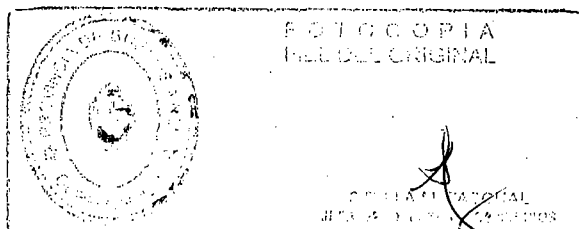
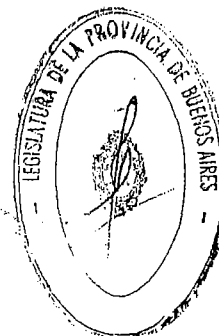


PROTOCOLO



ESTELA M. MASQUIN
SECRETARIA DE LEGISLACION

Aire 1 Ventilador de pie 1 SECCION - MENUDECIA / EXPOR-
TACION Artículo Unidades Motores Balanza Digital Acero I-
noxidable 2 Tablero Eléctrico - Iluminación 1 Cinta
Transportadora de Tefln 1 Mesa Acero Inoxidable 5 SEC-
CION - MENUDECIA / DESPACHO Artículo Unidades Motores
Bateas y Tubos 10 Balanza (Bascula) de Piso 1 SECCION -
BOMBAS Artículo Unidades Motores Bombas Elevadoras 6 SEC-
CION - CALDERAS Artículo Unidades Motores Calderas 2 SEC-
CION - DESPOSTADA Artículo Unidades Motores Rielera 1
Cintas transportadoras 3 Balanza Digital 2 Multiback (En-
vasadora al Vaco) 3 Máquina de Termo contraccion 1 Compu-
tadora 1 Montacargas 2 Grifos / Palcos 23 Bombas de Vaco
4 Mesa de Trabajo 9 Cinta Transportadora de Hueso 1 Cín-
ta Transportadora de Carne 3 SECCION - EMPAQUE SECUNDA-
RIO Artículo Unidades Motores Mesa de Ac. Inoxidable 2
Balanza 1 Encintadora (envasado) 1 SECCION - AFILADO Ar-
ticulo Unidades Motores Mesa 1 Esterilizador de Cuchillo
1 Pileta Lavamanos 1 SECCION - BALANZA ENTRADA (Guas) Ar-
ticulo Unidades Motores Balanza Bascula 1 SECCION - USI-
NA Artículo Unidades Motores Transformadores de energia
2 SECCION - MATADERO DE EMERGENCIA Artículo Unidades Mo-
tores Guinche Neumático 1 Sierra de Pecho 1 Sierra de Di-
vidir 1 Palco para Sierra 1 SECCION - EXTERIOR Artículo
Unidades Motores Tolvas contenedoras 3 SECCION - CAMARAS
Artículo Unidades Camaras Evaporadores 87 Ventiladores



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

ACTUACION NOTARIAL

GOBERNACION

GAAL2394515

CORRECCION DE TIPO E-165/8-OP

FOLIO
85

1 212 Motores 212 SECCION - TUNELES Y DEPOSITOS Articulo 0-

2 nidades Evaporadores 17 Ventiladores 34 Motores 34 SEC-

3 CION - CALDERAS Articulo Unidades Bombas 4 Motores 4 Cal-

4 de (Salcorr Caren) 2 SECCION - CISTERNA Articulo Unida-

5 des Bombas Centrifugas 6 SECCION - LAVADERO DE CAMIONES

6 Articulo Unidades Bombas Centrifugas 2 SECCION - PLANTA

7 DEPURADORA Articulo Unidades Bombas 3 SECCION - SALA DE

8 MAQUINAS y Otros Articulo Unidades Compresores a Torni-

9 llo 3 Compresores a Piston 4 Bombas de Amoniaco 15 To-

10 res de enfriamiento 6.- INVENTARIO DE BIENES DEL FRIGO-

11 RIFICO YAGUANE S.A. OFICINAS 1 facturación 4 escritorios

12 13 sillas 17 estantes * 12 modular de pared * 11 armario

13 de 1,20 mts x 2,00 mts * 2 stock 2 escritorios 22 sillas

14 22 armario de 1,20 mts x 2,00 mts * 21 repisa 3G.T.ADM.

15 1 escritorio 32 sillas 32 mesa de impresoras 31 repisa

16 con divisorio * 31 armario (archivero) * 31 armario * 4 ar-

17 chivo Y/ Q3 estantes * 42 armario (archivero) * 5 recep-

18 cion 2 sillas 52 escritorios * 51 repisa con divisorio *

19 6 adm. Cont. 2 escritorios 62 sillas 61 armario de 1,20

20 mts x 3,00 mts * 7 adm. cont. 2 sillas 72 escritorios *

21 72 repisas 71 armario de 1,90 mts x 1,50 mts * 72 mesa

22 para impresoras * 8 contaduria 1 sillas 81 escritorio * 82

23 armario de 1,20 mts x 2,00 mts * 81 mesa para impresoras

24 * 81 archivero * 9 adm. cont. 1 silla 91 escritorio * 10

25 fotocopidora 1 armario de 1,90 mts x 1,00 mts. * 11 libre-

PROTOCOLO

FOTOCOPIA
DEL ORIGINALSTELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO LEYES Y CONVENIOS

CONVENIO de Matanza a los *diez* días del mes *de* *agosto* de DOS MIL TRECE *13* CONSTE-

ra 2 escritorio 113 sillas 111 modular de 2,00 mts x 1, 00 mts: * 112 modulares chicos 12 rec. Humanos 2 escritorio * 123 sillas 124 archiveros * 121 mesa para impresora 121 repisa 121 armario de 1,20 mts x 2,00 mts * 121 armario (archivero) * 13 sindico 1 escritorio * 132 sillas 131 armario chico * 14 directorio 2 escritorio * 149 sillas 141 modular * 141 armario chico * 15 liquidaciones 2 escritorio 153 sillas 152 modular * 16 proveedores 1 escritorio L 162 sillas 161 modular chico 161 mesa par impresora * 17 tesorería 2 escritorio L172 sillas 172 modular chico * 172 mesa par impresora * 171 modular bajo * 171 caja fuerte * 18 salón 5 armario de 1,20 mts x 2, 00 mts.- Finalizada la recorrida procedi a invitar al requirente a mi Notaria a fin de efectuar el mecanografiado computarizado de la diligencia cumplida.- LEIDA y ratificada, firma por ante Mí el compareciente, de todo lo que doy fe.-

Cortés y Luchetti

[Firma]
 NOTARIO
 JUAN NÉSTOR GERMÁN
 13076.786

